

# Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 343. Enero 2018

CCOO

El Consejo Confederal de CCOO aprueba sin ningún voto en contra el informe del secretario general

## Salarios, calidad del empleo y lucha por la igualdad, objetivos prioritarios para CCOO



■ El Consejo Confederal de CCOO ha debatido y aprobado, por 142 votos a favor y 4 abstenciones, el informe presentado por el secretario general, Unai Sordo, que analiza la situación internacional y la actual coyuntura política española, y aborda exhaustivamente la economía, el mercado de trabajo y las políticas de concertación social y de negociación colectiva.

■ Un informe que concluye con las principales prioridades y líneas de actuación de CCOO para el próximo semestre, y que tienen que ver: con el desarrollo organizativo; la activación de la negociación colectiva (empezando por las propuestas que se presentarán a la patronal para la negociación del AENC), y con el impulso de movilizaciones en torno al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; el 28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, un encuentro confederal de secciones sindicales y el 1 de Mayo.

El informe del secretario general de CCOO comienza con una referencia al Centenario del nacimiento de Marcelino Camacho, que CCOO quiere celebrar con distintos actos a lo largo de 2018 (el primero tuvo lugar el 21 de enero en Madrid) dando continuidad a la campaña **HICIMOS, HACEMOS, HAREMOS HISTORIA**, que el sindicato puso en marcha y que pretende hacer compatible con el proceso de renovación que vive el sindicalismo y CCOO.

“Debemos impulsar este tipo de iniciativas que anclan el presente del sindicato con su origen y donde el reconocimiento a personas tan significativas como nuestro primer secretario general (y a otras figuras como Juanín Muñoz Zapi- co), conlleva el reconocimiento a miles de hombres y mujeres que forjaron la mejor tradición en la lucha por la democracia y los derechos laborales y sociales en el complejo siglo XX español”, subraya el secretario general de CCOO.



Unai Sordo hace un recorrido por la situación internacional. En su opinión, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, aprobado en la Cumbre de Gotemburgo, no garantiza nuevos derechos, pero puede servir de guía para una acción sindical articulada entre la CES y sus organizaciones afiliadas. “Las orientaciones de política económica para la zona euro ayudan a nuestra perspectiva de acción sindical para una mejora general de los salarios en España”, precisa Sordo.

Especialmente crítico se muestra con la parálisis de la acción política en España, que en ningún caso puede justificarse por la incertidumbre generada por la situación de Catalunya. “Tenemos un Parlamento inoperante en la medida



## Unai Sordo insiste en la necesidad de situar en el centro del debate político y económico la agenda social: recuperación salarial, lucha contra la desigualdad, empleo de calidad, redes de protección, pensiones, servicios públicos...

en que las iniciativas de la oposición, aunque se aprueben por mayoría, son sistemáticamente desatendidas, y a un Gobierno que actúa como un púgil noqueado”. Por tanto, insiste Unai Sordo, es necesario situar en el centro del debate político y económico la agenda social (salarios, empleo de calidad, redes de protección, pensiones, servicios públicos, ...).

### Análisis económico

El informe se detiene en varias características de la situación económica: mejoran las perspectivas de crecimiento económico mundial, pero las estimaciones apuntan a una ligera desaceleración en 2018; las instituciones europeas apuestan por una política salarial expansiva, pese a haber impulsado las reformas que la dificultan.

Por otra parte, la economía española mantuvo el crecimiento en 2017 y si los salarios mejoran podrá superar nuevamente el 3% de crecimiento en 2018; el gasto público se mantiene prácticamente congelado en términos nominales, y la desigualdad y la pobreza siguen todavía en niveles muy superiores a los que existían antes de la crisis.

### El empleo

Unai Sordo afirma que el empleo mantiene una importante tasa de crecien-

to a costa de una mayor precariedad: la temporalidad aumenta, la duración media de los contratos es cada vez menor. La rotación y la parcialidad se han incrementado; la involuntariedad en el trabajo a tiempo parcial sigue siendo mayoritaria; la mayor parte del empleo generado se concentra en actividades de bajo contenido tecnológico y la protección por desempleo sigue en mínimos.

Todo ello, mientras el PIB y los beneficios empresariales han superado los niveles previos a la crisis, con amplios sectores de la población soportando índices inaceptables de desigualdad, pobreza y bajos salarios.

### La negociación colectiva

El informe recuerda que en 2017 se han firmado 1.234 convenios, de los cuales 932 son de empresa y 302 de ámbito superior, siendo su vigencia de 3,1 años. El incremento medio de los salarios ha sido superior en los convenios firmados (1,75%), que en los revisados (1,27%). Por tipo de convenio, los de empresa o ámbito inferior presentan un incremento del 1,14% y afectan a 479.503 trabajadores/as, y en los convenios de ámbito superior el incremento ha sido del 1,45%, dando cobertura a 6.589.888 trabajadoras/es. En estos últimos, los firmados han alcanzado una subida media del 1,78%.

## Las tareas del sindicato en el próximo periodo



El secretario general de CCOO detalla en su informe los ejes de actuación que centrarán la acción sindical para el próximo semestre. Uno de carácter interno, que afecta al “desarrollo organizativo”; un segundo que tiene que ver con la activación de la negociación colectiva; y un tercer eje marcado por distintos hitos (el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; el 28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, un encuentro confederal de secciones sindicales y el 1 de Mayo) para promover una sostenida movilización sindical.

CCOO

■ Sobre las **negociaciones del AENC**, y más concretamente sobre los incrementos salariales, Unai Sordo, precisa que la propuesta que los sindicatos trasladarán a la patronal pretende ser inequívocamente ofensiva para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, la reducción de la brecha salarial y la disputa de los incrementos de productividad que llevan siendo superiores a los de los sueldos desde 2011.

“Lo importante, advierte Sordo, es que los aumentos salariales respondan a la realidad productiva de cada sector o empresa. Por tanto, a evolución de la productividad de cada ámbito de negociación, debe ser una variable a la hora de determinar la subida salarial.

En todo caso, la subida debe ser superior a la inflación, que para 2018 el Gobierno prevé del 1,6%, y además tiene que incorporar un plus de incremento adicional para recuperar progresivamente el poder de compra perdido desde 2008, un incremento adicional que en 2018 y 2019 debe ser de 1,5 puntos porcentuales por año.

El informe advierte que estas subidas deben ser mayores para los que menos ganan, y que deberán concretarse en cada ámbito de negociación.

“La subida del SMI hasta 850 euros en 14 pagas para 2020 nos da legitimidad para tratar de situar los salarios mínimos de convenio por encima de los 12.000 euros anuales. En esa lógica, la reivindicación de situarlos en los 1.000 euros es razonable”, afirma Unai Sordo

CCOO insiste en que los convenios deben incluir cláusulas de revisión salarial, para que en el caso de que la inflación supere finalmente la prevista (el 1,6%) se garantice la recuperación y mejora de su poder adquisitivo.

■ El informe del secretario general de CCOO hace una exhaustiva referencia al llamado “**desarrollo organizativo**” y a su expresión más concreta “el o la sindicalista de referencia”, para garantizar que CCOO sigue siendo la herramienta más útil y valiosa para las trabajadoras y trabajadores, con la fuerza afiliativa y representativa, capaz de condicionar las políticas, como un sujeto indispensable en la organización económica y laboral de la sociedad.



■ Para el **8 de marzo**, la propuesta autónoma de CCOO, con voluntad de confluír en una jornada de movilización social y cívica, será la de celebrar paros laborales, acompañados de un intenso trabajo de sensibilización, información y presencia en las empresas y en la sociedad (sobre todo en centros educativos y campus universitarios), para denunciar las violencias machistas como expresión más execrable de una sociedad culturalmente patriarcal, las brechas salariales, la precarización del empleo, la segregación ocupacional y las desigualdades económicas y laborales.



■ El Informe aprobado por el Consejo Confederal también hace referencia a **otras importantes cuestiones** relacionadas con la contratación y temporalidad, la formación, la Iniciativa Legislativa Popular para una prestación de ingresos mínimos, la situación en el sector público, la reforma del sistema de protección por desempleo o el sistema público de pensiones.

Unai Sordo subraya la necesidad de mejorar la estructura de ingresos financieros de la Seguridad Social y de corregir la reforma de **pensiones** de 2013 para evitar que los objetivos de sostenibilidad y suficiencia se aborden, como ya se ha hecho, a través de un intenso ajuste en la cuantía de las pensiones. "Para ello, será necesario sostener la capacidad de movilización confederal, aumentando la presión social y evitando que se difuminen los aspectos esenciales del conflicto social."

Mención especial merece en el informe la propuesta que el sindicato está ultimando para

hacer **frente a la excesiva utilización de la contratación temporal** en España. "Se pretende salir del manido esquema de las bonificaciones a recargos a las cotizaciones sociales, los términos de la indemnización del despido u otras formas, que ayuden a desincentivar la contratación temporal".

La **reforma del sistema de protección por desempleo** es, según CCOO, un compromiso de gasto asumible para la economía española, teniendo en cuenta que estas prestaciones suponen un importante retorno al Estado por la vía del consumo al que se destinan casi íntegramente.

En materia de **Formación**, CCOO, UGT, CEOE y CEPYME han ganado las sentencias que anulan la exclusión de los agentes sociales del órgano colegiado encargado de informar sobre la evaluación de las ayudas para la formación y, aunque no se ha admitido la participación directa en el órgano, se va a constituir un grupo de trabajo con competencias similares a las de este órgano.

Sobre la situación de la **Iniciativa Legislativa Popular para una prestación de ingresos mínimos**, ahora se inicia el debate de las enmiendas en la Comisión de Empleo y Seguridad Social de Congreso. No es un escenario sencillo, pero el sindicato seguirá trabajando para que salga adelante la iniciativa a pesar de las trabas del Grupo Popular y de Ciudadanos.

CCOO se propone recuperar la negociación sobre las condiciones laborales del **sector público**, manteniendo un cierto perfil movilizador (destaca la manifestación del pasado 14 de diciembre en Madrid), en estos meses de impasse en la negociación que ahora convendría acompañar de una negociación con contenidos.

